

Resolución de Consejo Directivo **315 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-N° SO-19009/19 - Ref. Concurso Regular PADJ - Simple - Sistemas  
Operativos - Sede Reg. Orán.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
15/11/2022

VISTO: El Exp. N° SO-19009/2019 Cpo. I y II, por la cual se gestiona la Convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Sistemas Operativos de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. N° SO-451/2022, determinó secuencias de acto para el Sorteo de Temas y Oposición para la convocatoria prescripta anteriormente.

Que a fs. 210 de la presente obra Res. N° SO-548/2022, se sustituyeron y conformó nuevamente el Jurado para el presente Concurso.

Que a fs. 225/235, obra Acta de Dictamen emitido por el Jurado designado por Re. N° SO-548/2022.

Que la Esp. Lorena E. DEL MORAL SACHETTI, impugna el Acta de Dictamen motivos de estos actuados.

Que a fs. 295 de la presente obra despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Consejo Directivo, en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de noviembre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

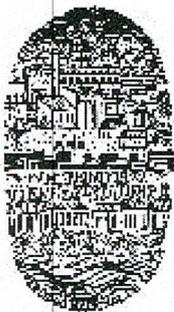
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Tener por presentada, en tiempo y forma, la impugnación presentada por la Esp. Lorena E. DEL MORAL SACHETTI en contra del Acta de Dictamen que obra a fs. 281/292, para la Convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Sistemas Operativos de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Jurado Titular designado por Res. N° SO-548/2022, Ampliación del Acta de Dictamen respecto a lo siguiente:



Resolución de Consejo Directivo **315 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-N° SO-19009/19 - Ref. Concurso Regular PADJ - Simple - Sistemas Operativos - Sede Reg. Orán.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
15/11/2022

- a) La impugnación presentada por la postulante del MORAL SACETTI, en particular, al apartado II ARBITRARIEDAD DEL ACTA RECURRIDA, en los cinco (5) puntos detallados por la impugnante y apartado III VICIOS de PROCEDIMIENTO, puntualmente el inciso 2) en lo referido a los distractores detallados por la postulante.
- b) Detallar la modalidad del Concurso según Res. R. 430/2021 y Res. C.S. N° 85/2021 y la constitución de Jurados indicando la presencia física o remota.
- c) Cumplimiento de artículo 51 inciso c) de la Res. C.S. N° 350/87, dado que el Acta de Dictamen carece de detalle de entrevista y plan de trabajo.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Luis Alberto BENITEZ, a la Esp. Lorena Elizabeth Del MORAL SACHETTI, al CU Ramón BLAS CAYETANO y al Jurado titular designados por Res. N° SO-548/2022. Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional Orán, a la secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación. Siga la presente actuación al Jurado Titular para cumplir con lo establecido en el art. 2° de la presente (art. 53 inc. a del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES – Res. C.S. N° 350/87). Cumplido siga a Comisión de Docencia e Investigación.

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa